



FIRMAT PER
L'alcalde de l'Ajuntament de Benicarló
PD RESOLUCIÓ núm. 3591 de 18/09/2025
El regidor de l'AJUNTAMENT DE BENICARLÓ
Álvaro Luis París Sanchez
22/1/2026



FIRMAT PER
El secretari accidental de l'Ajuntament de Benicarló
Marcos Miguel Segarra Piñana
22/1/2026

DECRETO

De aprobación del Plan Anual de Contratación.
Expediente: 1663615C - (28/2025)

Antecedentes de hecho

I.- Por decreto de Alcaldía, de fecha 5 de diciembre de 2025, se dispone la necesidad de tramitar el Plan de Contratación para el periodo 2026 y se insta a las unidades administrativas que integran el Ayuntamiento de Benicarló para que remitan al departamento de Contratación, con anterioridad al día 30 de diciembre de 2025, el listado de contratos administrativos que deben ser objeto de licitación, que incluya el objeto contractual, la tipología, su duración y el valor estimado del mismo, habida cuenta de las necesidades de cada unidad administrativa, para su inclusión en el Plan de Contratación para el periodo 2026, en los términos del artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público.

II.- Vista la diligencia extendida por el auxiliar administrativo de Contratación y Patrimonio, de fecha 19 de enero de 2026, del siguiente tenor literal:

“De conformidad con lo dispuesto por la Alcaldía mediante Decreto de incoación de expediente de fecha 5 de diciembre de 2025, se instó a que por parte de las unidades administrativas que componen el Ayuntamiento de Benicarló remitan al departamento de Contratación con anterioridad al día 30 de diciembre de 2025, el listado de contratos administrativos que deben ser objeto de licitación, habida cuenta de las necesidades de cada unidad administrativa, para su inclusión en el Plan de Contratación para el periodo 2026, en los términos del artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”

De las propuestas recibidas hasta el día 30 de diciembre de 2025 se confecciona el listado de necesidades abajo señaladas:

Unidad Administrativa	Objeto del contrato	Tipología	Duración (contrato + prorrogas)	Valor estimado
Biblioteca	<i>Sin previsión de licitaciones.</i>	-	-	-
Gestión de ordenanzas	<i>Sin previsión de licitaciones.</i>	-	-	-

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA A4ZM K3MF NAXC YZHU

Resolución Nº 244 de 22/01/2026 "Decreto aprobación Plan Anual 2026 de Contratación" - SEGRA 965394

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 1 de 8



FIRMAT PER
L'alcalde de Ajuntament de Benicarló
PD RESOLUCIÓ núm. 3591 de 18/09/2025
El regidor de l'AJUNTAMENT DE BENICARLÓ
Álvaro Luis París Sanchez
22/1/2026



FIRMAT PER
El secretari accidental de l'Ajuntament de Benicarló
Marcos Miguel Segarra Piñana
22/1/2026

Unidad Administrativa	Objeto del contrato	Tipología	Duración (contrato + prorrogas)	Valor estimado
Gobernación-Padrón	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Patrimonio	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Cultura/MUCBE	Servicios de actuaciones de banda de música y orquesta para el Ayuntamiento de Benicarló.	Servicios	1 + 1 + 2 años	120.000 €
Deportes	En moviment	Servicios	4 + 1	200.000 €
	Actividades de verano	Servicios	2 + 1 + 1	200.000 €
	Deportes escolar	Servicios	2 + 1 + 1	240.000 €
	Campaña Adultos de Deporte	Servicios	2 + 1 + 1	400.000 €
Intervención Gestión	Servicio de formación, mantenimiento y soporte de las aplicaciones informáticas que componen la plataforma de gestión económica-financiera	Servicios	4 años + 1 año	561.983,45
Medio Ambiente	Servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio de Benicarló.	Concesión servicios	N/D(1)	N/D(1)
	Servicio de consultoría para la supervisión y control del contrato de servicio en calidad de responsable del contrato del servicio de abastecimiento de agua potable y servicios saneamiento del municipio de Benicarló	Servicios	5 años	N/D(1)
	Servicio de limpieza de edificios	Servicios	5 años	650k €
	Servicio de limpieza viaria y gestión de residuos urbanos	Servicios	10 años (2)	6M € (2)
	Licitación de la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de reforma integral de Ferreres Bretó	Obra	8 meses	441.296,51 €
	Servicios de conservación y mantenimiento de los tramos urbano de los cauces de DPH	Servicios	5 años	55.000 €
	Servicio de vigilancia ambiental por el vertido de aguas residuales urbanas, a través del emisario submarino a medio receptor litoral de Benicarló	Servicios	5 años	42.000 €
(2) duración e importes dependerá del plan de inversión finalmente incluido en el los pliegos (3) estimado en función de anualidades adicionales en función de la recuperación de la amortización por parte del contratista				



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA A4ZM K3MF NAXC YZHU

Resolución Nº 244 de 22/01/2026 "Decreto aprobación Plan Anual 2026 de Contratación" - SEGRA 965394

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 2 de 8





FIRMAT PER
L'alcalde de l'Ajuntament de Benicarló
PD RESOLUCIÓ núm. 3591 de 18/09/2025
El regidor de l'AJUNTAMENT DE BENICARLÓ
Álvaro Luis París Sanchez
22/1/2026



FIRMAT PER
El secretari accidental de l'Ajuntament de Benicarló
Marcos Miguel Segarra Piñana
22/1/2026



Ajuntament
de Benicarló
Contractació/gpb

Unidad Administrativa	Objeto del contrato	Tipología	Duración (contrato + prorrogas)	Valor estimado
Promoción económica, comercio y consumo (Servicios de Agencia de Colocación, Agencia de Ocupación y Desarrollo Local, Agricultura, Agencia para el Fomento de las Iniciativas Comerciales, Consumo, Mercados y OMIC.)	Servicio de montaje del Feria de Navidad Licitación paradas vacantes en el Mercado Municipal	Servicios Concesión servicios	2 + 2 años 20 años	40.000 anual€ -
Radio Benicarló	Programación y ejecución de programas	Servicios	4 años	256.703 €
Servicios informáticos	Telefonía fija, telefonía móvil y acceso a internet.	Suministros	4 años	200.000 €
	Suministro de consumibles para impresoras, faxes y material no invariable del sistema de información del Ayuntamiento de Benicarló.	Suministros	1 año	15.000 €
Servicios lingüísticos	Servicio de diseño, suministro y distribución de agendas escolares personalizadas del Ayuntamiento de Benicarló.	Suministros	1 + 3 años	10.000€
Turismo	Salvamento y socorrismo playas Benicarló	Servicios	2 + 2 años	240.000€
Servicios sociales	Bar-cafetería del Club de la gente mayor	Servicios	5 años	75.000€
	Servicio de ayuda a domicilio	Servicios	4 años	400.000€
	Servicio de comida en casa	Servicios	4 años	200.000€

Por ello, se emite la presente diligencia, para hacer constar el listado de propuestas que han sido recibidas hasta el 30 de diciembre de 2025, para su inclusión en el Plan Anual de Contratación 2026, en los términos del artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Adicionalmente, se hace constar que el departamento de Medio Ambiente ha remitido las mismas propuestas de contratos administrativos que deberán ser objeto de licitación para el Plan Anual de Contratación 2026 que las del Plan Anual de Contratación anterior, exceptuando, la siguiente nueva propuesta de contrato "Servicio de vigilancia ambiental por el vertido de aguas residuales urbanas, a través del emisario submarino a medio receptor litoral de Benicarló". Además, manifestar que el listado de contratos administrativos que deben ser objeto de licitación del departamento de Deportes ha sido recibido el 09 de enero de 2026 y del departamento de Intervención Gestión ha sido recibido el 16 de enero de 2026.

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA A4ZM K3MF NAXC YZHU

Resolución Nº 244 de 22/01/2026 "Decreto aprobación Plan Anual 2026 de Contratación" - SEGRA 965394

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 3 de 8



FIRMAT PER
L'alcalde de l'Ajuntament de Benicarló
PD RESOLUCIÓ núm. 3591 de 18/09/2025
El regidor de l'AJUNTAMENT DE BENICARLÓ
Álvaro Luis París Sánchez
22/1/2026



FIRMAT PER
El secretari accidental de l'Ajuntament de Benicarló
Marcos Miguel Segarra Piñana
22/1/2026



Asimismo, constatar que se remitió igualmente tarea a las unidades administrativas, abajo relacionadas, sin que se hay recibido respuesta por parte de las mismas:

Alcaldía, Archivo, Comunicación, Educación, Fiestas, Gestión Tributaria, Juventud, Obras y Servicios, Participación Ciudadana, Policía Local, Recaudación, Recursos Humanos, Régimen interno, Registro general, Secretaría, Tesorería, Universidad Popular y Urbanismo(Intervención Ambiental, Intervención Urbanística, Oficina Técnica de Urbanismo y Planeamiento y Gestión Urbanística).”

III.- Visto el informe-propuesta de la Jefa del Área de Contratación y Responsabilidad Patrimonial, de fecha 20 de enero de 2026, favorable a la aprobación del Plan de Contratación para el periodo 2026.

Fundamentos de derecho

1.- El artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, dispone que las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

A tal efecto, el citado artículo 28.1 prevé que la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

Al hilo de lo expuesto, el apartado 2 del artículo 28 señala que las entidades del sector público velarán por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de los procesos de contratación pública, favorecerán la agilización de trámites, valorarán la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y promoverán la participación de la pequeña y mediana empresa y el acceso sin coste a la información, en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Asimismo, el apartado 3 del mencionado artículo 28 prevé que, de acuerdo con los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28, las entidades del sector público podrán, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, celebrar contratos derivados de proyectos promovidos por la iniciativa privada, en particular con respecto a los contratos de concesión de obras y concesión de servicios, incluidos en su modalidad de sociedad de economía mixta.

Como consecuencia de dichas previsiones, el apartado 4 del artículo 28 dispone que las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.





FIRMAT PER
L'alcalde de l'Ajuntament de Benicarló
PD RESOLUCIÓ núm. 3591 de 18/09/2025
El regidor de l'AJUNTAMENT DE BENICARLÓ
Álvaro Luis París Sánchez
22/1/2026



FIRMAT PER
El secretari accidental de l'Ajuntament de Benicarló
Marcos Miguel Segarra Piñana
22/1/2026



2.- Como puede apreciarse, el artículo 28.4 señala que el citado Plan de Contratación será objeto de público conocimiento mediante un anuncio de información previa, realizando la pertinente remisión al artículo 134, artículo cuyo apartado 1 dispone que los órganos de contratación podrán publicar un anuncio de información previa con el fin de dar a conocer aquellos contratos de obras, suministros o servicios que, estando sujetos a regulación armonizada, tengan proyectado adjudicar en el plazo a que se refiere el apartado 5 del citado artículo 134.

Dicho apartado 5 prevé que, en el caso de que la publicación del anuncio de información previa a que se refiere el primer apartado se vaya a efectuar en el perfil de contratante del órgano de contratación, este último deberá enviar a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea el anuncio de la publicación en su perfil.

El anuncio de información previa no se publicará en el perfil de contratante antes de que se envíe a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea el anuncio de su publicación en la citada forma, e indicará la fecha de dicho envío.

Por su parte, el citado artículo 134 señala en su apartado 2 que los anuncios de información previa a que se refiere el apartado anterior se publicarán, con el contenido establecido en el Anexo III LCSP 2017. Asimismo, a la elección del órgano de contratación, en el «Diario Oficial de la Unión Europea» o en el perfil de contratante del órgano de contratación a que se refiere el artículo 63 que se encuentre alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público o servicio de información equivalente a nivel autonómico.

En relación a dicha previsión, el apartado 3 del meritado artículo 134 determina que los anuncios de información previa se enviarán a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea o, en su caso, se publicarán en el perfil de contratante, lo antes posible, una vez tomada la decisión por la que se autorice el programa en el que se contempla la celebración de los correspondientes contratos, en el caso de los de obras, o una vez iniciado el ejercicio presupuestario, en los restantes.

En cualquier caso, los poderes adjudicadores deberán poder demostrar la fecha de envío del anuncio de información previa.

La Oficina de Publicaciones de la Unión Europea confirmará al poder adjudicador la recepción del anuncio y la publicación de la información enviada, indicando la fecha de dicha publicación. Esta confirmación constituirá prueba de la publicación.

Por último, el apartado 4 de dicho artículo 134 prevé que, en el caso de que el anuncio de información previa se publique en el «Diario Oficial de la Unión Europea», no se publicará a nivel nacional antes de aquella publicación. No obstante, podrá en todo caso publicarse a nivel nacional si los poderes adjudicadores no han recibido notificación de su publicación a las cuarenta y ocho horas de la confirmación de la recepción del anuncio por parte de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

3.- A la vista de los datos que han ofrecido las unidades administrativas, se ha elaborado el Plan de Contratación del Ayuntamiento de Benicarló para el periodo 2026.

4.- Las propuestas recogidas parten de la necesidad de llevar a cabo la racionalización de la





FIRMAT PER
L'alcalde de l'Ajuntament de Benicarló
PD RESOLUCIÓ núm. 3591 de 18/09/2025
El regidor de l'AJUNTAMENT DE BENICARLÓ
Álvaro Luis París Sánchez
22/1/2026



FIRMAT PER
El secretari accidental de l'Ajuntament de Benicarló
Marcos Miguel Segarra Piñana
22/1/2026



contratación pública, en un intento de lograr la máxima eficacia y eficiencia en el control del gasto público, estableciéndose la obligación de licitar las prestaciones necesarias mediante procedimientos en los que se garantice la publicidad, igualdad y concurrencia.

5.- Considerando que en relación al órgano competente para la aprobación del Plan de Contratación, nada dice la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al respecto, por lo que, ante el silencio de la normativa aplicable en materia de contratación pública, habrá que acudir a las determinaciones de la legislación aplicable en materia de régimen local, en concreto, a la cláusula residual, que prevé la letra s) del apartado primero del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye dicha facultad a la Alcaldía, competencia que ha sido delegada en favor del Concejal delegado de Contratación y Patrimonio, en virtud del decreto de Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2023, como órgano competente para la resolución del citado expediente.

En virtud de todo lo expuesto,
RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Plan de Contratación del Ayuntamiento de Benicarló para el período 2026, en los términos obrantes en el expediente administrativo.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ PARA EL PERÍODO 2026.

Unidad Administrativa	Objeto del contrato	Tipología	Duración (contrato + prorrogas)	Valor estimado
Biblioteca	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Gestión de ordenanzas	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Gobernación-Padrón	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Patrimonio	Sin previsión de licitaciones.	-	-	-
Cultura/MUCBE	Servicios de actuaciones de banda de música y orquesta para el Ayuntamiento de Benicarló.	Servicios	1 + 1 + 2 años	120.000 €
Deportes	En movimiento	Servicios	4 + 1	200.000 €
	Actividades de verano	Servicios	2 + 1 + 1	200.000 €
	Deportes escolar	Servicios	2 + 1 + 1	240.000 €
	Campaña Adultos de Deporte	Servicios	2 + 1 + 1	400.000 €
Intervención Gestión	Servicio de formación, mantenimiento y soporte de las aplicaciones informáticas que componen la plataforma de gestión económica-financiera	Servicios	4 años + 1 año	561.983,45





FIRMAT PER
L'alcalde de l'Ajuntament de Benicarló
PD RESOLUCIÓ núm. 3591 de 18/09/2025
El regidor de l'AJUNTAMENT DE BENICARLÓ
Álvaro Luis París Sanchez
22/1/2026



FIRMAT PER
El secretari accidental de l'Ajuntament de Benicarló
Marcos Miguel Segarra Piñana
22/1/2026



Ajuntament
de Benicarló
Contractació/gpb

Unidad Administrativa	Objeto del contrato	Tipología	Duración (contrato + prorrogas)	Valor estimado
Medio Ambiente	Servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio de Benicarló.	Concesión servicios	N/D ⁽¹⁾	N/D ⁽¹⁾
	Servicio de consultoría para la supervisión y control del contrato de servicio en calidad de responsable del contrato del servicio de abastecimiento de agua potable y servicios saneamiento del municipio de Benicarló	Servicios	5 años	N/D ⁽¹⁾
	Servicio de limpieza de edificios	Servicios	5 años	650k €
	Servicio de limpieza viaria y gestión de residuos urbanos	Servicios	10 años ⁽³⁾	6M € ⁽³⁾
	Licitación de la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de reforma integral de Ferreres Bretó	Obra	8 meses	441.296,51 €
	Servicios de conservación y mantenimiento de los tramos urbano de los cauces de DPH	Servicios	5 años	55.000 €
	Servicio de vigilancia ambiental por el vertido de aguas residuales urbanas, a través del emisario submarino a medio receptor litoral de Benicarló	Servicios	5 años	42.000 €
(2) duración e importes dependerá del plan de inversión finalmente incluido en los pliegos (3) estimado en función de anualidades adicionales en función de la recuperación de la amortización por parte del contratista				
Promoción económica, comercio y consumo (Servicios de Agencia de Colocación, Agencia de Ocupación y Desarrollo Local, Agricultura, Agencia para el Fomento de las Iniciativas Comerciales, Consumo, Mercados y OMIC.)	Servicio de montaje del Feria de Navidad	Servicios	2 + 2 años	40.000 anual€
	Licitación paradas vacantes en el Mercado Municipal	Concesión servicios	20 años	-

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA A4ZM K3MF NAXC YZHU

Resolución Nº 244 de 22/01/2026 "Decreto aprobación Plan Anual 2026 de Contratación" - SEGRA 965394

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 7 de 8



FIRMAT PER
L'alcalde de l'Ajuntament de Benicarló
PD RESOLUCIÓ núm. 3591 de 18/09/2025
El regidor de l'AJUNTAMENT DE BENICARLÓ
Álvaro Luis Paris Sanchez
22/1/2026



FIRMAT PER
El secretari accidental de l'Ajuntament de Benicarló
Marcos Miguel Segarra Piñana
22/1/2026

Unidad Administrativa	Objeto del contrato	Tipología	Duración (contrato + prorrogas)	Valor estimado
Radio Benicarló	Programación y ejecución de programas	Servicios	4 años	256.703 €
Servicios informáticos	Telefonía fija, telefonía móvil y acceso a internet.	Suministros	4 años	200.000 €
	Suministro de consumibles para impresoras, faxes y material no invariable del sistema de información del Ayuntamiento de Benicarló.	Suministros	1 año	15.000 €
Servicios lingüísticos	Servicio de diseño, suministro y distribución de agendas escolares personalizadas del Ayuntamiento de Benicarló.	Suministros	1 + 3 años	10.000€
Turismo	Salvamiento y socorrismo playas Benicarló	Servicios	2 + 2 años	240.000€
Servicios sociales	Bar-cafetería del Club de la gente mayor	Servicios	5 años	75.000€
	Servicio de ayuda a domicilio	Servicios	4 años	400.000€
	Servicio de comida en casa	Servicios	4 años	200.000€

Asimismo, ha de remarcarse que el valor estimado y la duración es a título orientativo, sin perjuicio de que, por necesidades del servicio, se reconfiguren dichos apartados.



Segundo.- Publicar el Plan de Contratación del Ayuntamiento de Benicarló para el periodo 2026, en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Benicarló, en los términos del artículo 134 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El concejal delegado del área de Contratación y
Patrimonio

(Firmado digitalmente)

De lo que tomé razón a los únicos efectos de dar fe
pública y transcripción al libro de resoluciones,
El secretario accidental

(Firmado digitalmente)

